

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D. Antonio García Serrano

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D^a. Lorena Montero Fernández

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veinte de septiembre de dos mil doce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de someter a estudio los puntos del Orden del día, por parte del Alcalde y en nombre de los miembros de la Corporación, se felicita a la concejala D^a. Lorena Montero Fernández por su reciente maternidad.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- ACTA ANTERIOR.-

Sometida a consideración del pleno el acta anterior de fechas 26 de junio de 2.012, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.-

Sometido a consideración del Pleno la aprobación definitiva del proyecto de actuación en suelo no urbanizable, **MISAS MISAS, S.C.P., Expediente PS-51/12: Modernización y legalización medioambiental de Explotación de Vacuno de leche “Huerta Chica”, en polígono 19 parcela 258 y polígono 6 parcela 15**, tras el pertinente dictamen de la Comisión Informativa, en el que se dictamina favorablemente por ambos grupos municipales, se procede por unanimidad de los señores concejales a la adopción de los siguientes acuerdos para aprobación del mismo:

1.- Aprobar la declaración de interés social del proyecto de actuación relacionado, con indicación expresa de las condiciones fijadas en el correspondiente informe de la Delegación Provincial de Obras Publicas y Transportes.

2.- Proceder a la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a la vigente legislación.

3.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano

3.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES**, el cual resulta aprobado por el grupo municipal popular y con la reserva de voto del grupo municipal socialista, se somete a consideración del mismo el borrador del texto del convenio que literalmente dice:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE DOS TORRES, VILLANUEVA DEL DUQUE Y AÑORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS RURALES.

RE UN I D O S

De otra parte Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dos Torres, actuando en nombre y representación de dicha corporación, y autorizado por acuerdo del Pleno de fecha _____

De otra parte Doña María Isabel Medina Murillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, actuando en nombre y representación de dicha corporación, y autorizado por acuerdo del Pleno de fecha _____

De una parte Don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Añora, actuando en nombre y representación de dicha corporación, y autorizado por acuerdo del Pleno de fecha _____

EXPONEN

Los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque conscientes de la trascendencia que tiene en nuestros municipios mantener los caminos públicos rurales en adecuado estado de conservación, y que éstos crean una trama que da accesibilidad a la totalidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestros términos municipales, muestran su deseo de cooperar entre sí para la prestación eficaz del servicio de mantenimiento y mejora de caminos públicos rurales, en el ejercicio de las competencias que el artículo 25,2,d de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local asigna como propias a los municipios en materia de conservación de caminos y vías rurales.

Los municipios firmantes tienen unos términos municipales extensos, son colindantes en el caso de Dos Torres y Añora y ambos muy cerca del de Villanueva del Duque. La red viaria rural de estos términos es extensa, y constituye una infraestructura imprescindible para el mantenimiento y desarrollo del sector agrícola y ganaderos. Este sector es considerado como el principal motor de la economía local y está a la cabeza en generación de empleo y riqueza.

Una permanente actuación en los caminos públicos rurales posibilitará una adecuada accesibilidad a las explotaciones durante todo el año; supondrá una mejora del patrimonio municipal; incrementará la consolidación de las infraestructuras viales locales; permitirá una eficaz defensa del medio ambiente y facilitará el desarrollo del turismo rural y la implantación de otras actuaciones alternativas en el suelo no urbanizable.

Con el objeto de alcanzar estos objetivos y rentabilizar al máximo los medios que los Ayuntamientos disponen para dicha actividad, han decidido cooperar para el desarrollo eficaz y eficiente en la prestación del servicio de mantenimiento y mejora de caminos públicos rurales.

En virtud de lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Convenio de cooperación con la sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto y fines.

El objeto del presente convenio de cooperación entre los Ayuntamientos de Dos Torres, Villanueva del Duque y Añora es la puesta en común de medios para la prestación del servicio de mantenimiento y mejora de los caminos públicos rurales de los municipios firmantes. Al mismo tiempo, y con las limitaciones que se acuerden por los Ayuntamientos firmantes, dicha cooperación puede extenderse a la ejecución por las tres administraciones de cualquier tipo de obra municipal que conlleve movimientos de tierras y que su ejecución sea adecuada para los medios puestos en común.

Con la firma del presente convenio se persigue rentabilizar y optimizar el gasto previsto en los presupuestos municipales para el mantenimiento de caminos, incrementando el número de actuaciones a realizar sobre los caminos, y manteniendo un coste similar al que los ayuntamientos tenían cuando el servicio se prestaba de forma mancomunada.

Se admite la incorporación de nuevos municipios siempre y cuando sea aprobado por la Comisión de Seguimiento y se respete el criterio de equilibrio financiero inicial.

Segunda. Competencia de los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos de Dos Torres, Villanueva del Duque y Añora, para el ejercicio eficaz de sus competencias en materia de mantenimiento de vías públicas rurales celebran el presente Convenio de cooperación.

En el marco de la citada competencia, cada uno de los Ayuntamientos mantiene total independencia para desarrollar las actividades y actuaciones que considere oportunas en orden al mantenimiento de los caminos públicos rurales, con la única limitación de dar el uso adecuado a los medios materiales que se pongan en común, con el fin de que estos no sufran deterioros.

La firma del presente Convenio de cooperación no supone renuncia o cesión de competencia alguna por parte de los Ayuntamientos firmantes.

Tercera. Actuaciones a desarrollar.

A través de los medios que se pongan en común y los medios propios que cada municipio utilice, se pueden llevar todo tipo de actuaciones tendentes al mantenimiento, recuperación, rehabilitación, creación, mejora o reparación de vías públicas urbanas como caminos, veredas, carriles, trochas, descansaderos, así como actuaciones en otros terrenos de dominio público municipal.

Cuarta. Medios que se ponen en común.

Los Ayuntamientos firmantes ponen en común para la prestación del servicio de mantenimiento de caminos públicos rurales principalmente medios materiales.

En concreto el Ayuntamiento de Dos Torres pone a disposición del acuerdo de cooperación una máquina Rulo, el Ayuntamiento de Villanueva del Duque una máquina motoniveladora y el Ayuntamiento de Añora una máquina tractor-cuba.

También pueden poner en común otro tipo de maquinaria, utillaje, herramientas y otros elementos necesarios en la ejecución de obras de reparación y mantenimiento de vías públicas rurales.

En el caso que así se decida se podrían adscribir medios personales como maquinista conductor, oficial y peón de albañilería o mantenimiento, para el desarrollo de actuaciones propias del arreglo de caminos.

Quinta. Financiación de las actuaciones derivadas del presente convenio.

A fin de equilibrar inicialmente la puesta a disposición de medio, se realizará una valoración de la maquinaria y otros medios que se pongan en común y se redistribuirá su importe con el objeto de que el valor de los medios cedidos sea igual para los tres municipios. Para dicho equilibrar las aportaciones se realizarán entre Ayuntamientos las transferencias que correspondan.

Los gastos que generen los medios puestos en común para el mantenimiento de caminos públicos, serán financiados de la siguiente forma:

Los gastos ordinarios de la maquinaria que no se puedan imputar a una actuación en concreto, porque respondan a gastos fijos como el seguro, o a desgaste a largo del tiempo como neumáticos o revisión mecánica ordinaria serán costeados a partes iguales entre los Ayuntamientos firmantes.

Los gastos que genere la maquinaria como combustible, pequeñas averías producidas a consecuencia de una obra, serán costeadas por el municipio que este llevando a cabo la actuación.”

En el caso de accidentes o roturas importantes su financiación se decidirá por acuerdo de la Comisión de Seguimiento.

El resto de gastos que conlleve la reparación y mantenimiento de caminos como materiales de obra, grava, zahorra, etc.. serán costeados de forma individual por cada municipio.

Los gastos de personal que las actuaciones conlleven serán con carácter general soportados individualmente por cada Ayuntamiento. No obstante de manera excepcional y previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento, se podrá actuar puntualmente en un municipio diferente al que en ese momento se esté actuando. En este caso el Ayuntamiento que solicita la actuación excepcional deberá abonar al Ayuntamiento que tiene contratado el personal el coste correspondiente.

Sexta. Definición del mecanismo de asistencia técnica y de actuación conjunta prevista para hacer efectiva la cooperación.

Para hacer efectiva la cooperación objeto del convenio se va a contar con los recursos materiales puestos a disposición por las tres entidades locales y se va a contar con la asistencia técnica del personal de cada Ayuntamiento.

Al objeto de articular el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio, y de asegurar la correcta ejecución de las actuaciones en el mismo previstas, se crea una Comisión de Seguimiento con la siguiente composición y funciones:

Composición. Estará formada por el Alcalde o Alcaldesa de cada uno de los municipios, o por la persona en quien éste delegue, y se regirá por las normas que regulan los órganos colegiados de la administración local, adoptando sus acuerdos por mayoría simple.

Funciones:

- Definir las líneas de trabajo de cada año.
- Decidir el calendario de actuaciones en cada municipio.
- Interpretar el Convenio
- Resolver las cuestiones que se susciten sobre la financiación del mismo.
- Resolver conflictos.

- Resolver la solicitud de adhesión de nuevos municipios, y la retirada de alguno de las entidades participantes.

Séptima. Derechos y obligaciones de las partes.

Se establecen los siguientes derechos y obligaciones para las entidades locales participantes en el Centro:

Derechos:

Cada una de las entidades participantes tendrá derecho a contar con los medios puestos en común durante un periodo igual para todos los municipios para emplearlos en las actuaciones que son objeto del presente convenio.

Obligaciones:

Cada uno de los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque, están obligados a poner a disposición los medios materiales descritos y los medios en cada momento se pueda acordar.

Aportar la financiación establecida o acordada en el marco del presente Convenio.

Utilizar y custodiar la maquinaria y demás elementos puestos en común de forma adecuada y con la diligencia debida.

Octava. El plazo de vigencia.

El presente Convenio tiene una duración inicial de siete años. Este plazo será prorrogado tácitamente y por periodos anuales si no existe denuncia expresa de ninguna de las partes integrantes. Dicha denuncia deberá ser presentada con dos meses de antelación.

Novena. Denuncia y extinción.

Cualquiera de las Entidades integrantes podrá solicitar con once meses de antelación su retirada del mismo. El plazo para solicitar la retirada será el mes de enero de cada año para su salida al 31 de diciembre de ese año.

El Convenio podrá ser extinguido antes de su vencimiento por acuerdo unánime de las entidades conveniadas.

Las cuestiones que se susciten sobre denuncia o extinción del convenio y la resolución de conflictos serán resultas por la Comisión de Seguimiento.

Y, en prueba de conformidad, así como para la debida constancia de cuanto queda convenido, las partes firman el presente Convenio, por triplicado, en todas sus hojas, en el lugar y la fecha al comienzo indicados.

Ayuntamiento de Añora Ayuntamiento de Dos Torres Ayuntamiento de Villanueva del Duque
Fdo. Bartolomé Madrid Olmo Fdo. Manuel Torres Fernández Fdo. María Isabel Medina Murillo”

Seguidamente se pasa al debate sobre el asunto planteado realizándose las siguientes intervenciones:

Inicialmente interviene el Sr. Alcalde y expone que este convenio formalizado entre los 3 Ayuntamientos se realiza con la adquisición de maquinaria para esta labor, adquiriendo una maquina cada uno de ellos, y cuyo valor inicial de las 3 maquinas asciende a aproximadamente 90.000,00 euros, siendo compensados los Ayuntamientos conforme al precio de adquisición de cada una de ellas, que los gastos de mantenimiento de maquinaria se realizaran con aportaciones de todos los municipios, que los gastos de funcionamiento se realizaran por cada uno de los municipios cuando se esté trabajando en ellos y que las averías y otros gastos se tratarían en la Comisión de Seguimiento para su liquidación. Indica finalmente que se ha fijado el plazo de 7 años para la amortización de la maquinaria adquirida.

Seguidamente interviene el Sr. Concejel D. Antonio G. Fernández, actuando como portavoz del grupo municipal socialista y expone que su grupo votará en contra de dicho convenio, todo ello al entender que este servicio se prestaba suficientemente desde la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches. Que a su entender, no tiene suficiente validez jurídica dicho convenio, ni tiene contenido suficiente, que dicho convenio mediante el que quieren realizar estas labores, parece que es por cuenta y riesgo de cada municipio, por tanto es por lo que su voto es contrario a su aprobación.

Interviene finalmente el Sr. Alcalde y expone que dicho convenio ha sido trabajado y realizado tras diferentes reuniones entre los municipios que pretenden su realización, en la que han participado los Secretarios de los Ayuntamientos, por lo que tiene validez jurídica y es poner en duda su trabajo. Que la formalización del mismo se realiza para que cada municipio cuente con un mayor número de días de trabajo en los caminos, lo que da consistencia en la formalización del mismo.

Una vez finalizado el debate se somete a votación la adopción de acuerdos sobre el asunto, acordándose los siguientes, por mayoría absoluta 7 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE):

- 1- Aprobar el texto del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES.-

- 2- Trasladar el presente acuerdo a los municipios participantes para la formalización del mismo
- 3- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal/a en quien delegue para la formalización y cuantos otros trámites sean necesarios para el citado asunto.

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO A EMPRENDEDORES “LOS PEDROCHES”.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO A EMPRENDEDORES “LOS PEDROCHES”**, el cual resulta aprobado por el grupo municipal popular y con la reserva de voto del grupo municipal socialista, se somete a consideración del mismo el borrador del texto del convenio que literalmente dice:

“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO A EMPRENDEDORES “LOS PEDROCHES”.

R E U N I D O S

En Añora a __ de _____ de 2012

De una parte Don Bartolomé Madrid Olmo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Añora, actuando en nombre y representación de dicha corporación, y autorizado por acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2012

De otra parte Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dos Torres, actuando en nombre y representación de dicha corporación, y autorizado por acuerdo del Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012

De otra parte Doña María Isabel Medina Murillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, actuando en nombre y representación de dicha corporación, y autorizado por acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2012

EXPONEN

Los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque conscientes de las necesidades de continuar dando servicios a los emprendedores y empresarios de sus localidades, como medidas encaminadas a asumir con determinación la competencia propia municipal de fomento del desarrollo económico y social, han considerado preciso la firma de un Convenio de Cooperación al amparo de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, para la creación del **Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”**, en el que se pondrán en común sus experiencias en asesoramiento integral a empresarios y emprendedores, así como las actuaciones de alojamiento de empresas o proyectos de redes empresariales, entre otras. Dichas actuaciones se han venido desarrollando hasta ahora de manera individual por parte de los municipios participantes, alcanzando una nueva dimensión con la creación del Centro y la puesta en común de recursos, con el objeto de colaborar para dar un mayor número de servicios y una asistencia más especializada a los agentes económicos de los municipios conveniados.

En virtud de lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Convenio de cooperación con la sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto y fines.

El objetivo del presente convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque es la creación del **Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”, CEAE “Los Pedroches”**, para contar con una Infraestructura física dedicada a ofrecer servicios de información, asesoramiento y apoyo a emprendedores y PYMEs.

Se permite la adhesión al presente convenio de cooperación de nuevos municipios, siempre y cuando obtenga la aprobación de la Comisión de Seguimiento.

El **CEAE “Los Pedroches”** tiene como finalidad incentivar el desarrollo de actuaciones que favorezcan la complementariedad y la especialización de las entidades participantes en él, mediante la ampliación y mejora continua de los servicios de apoyo que se prestan a los emprendedores y empresas.

Estas actuaciones van encaminadas a crear y reforzar la oferta de servicios a emprendedores que actualmente se prestan en el ámbito de actuación de cada una de las entidades participantes, así como su calidad y adaptación a las necesidades de éstos, mediante la puesta en marcha de este Centro.

Los servicios que se van a ofrecer en el ámbito de los tres municipios son:

- Oficina desarrollo con atención a emprendedores, empresarios: con oferta de análisis de viabilidad de la idea de negocio, formación (seminarios, cursos y talleres), tutorización del plan de negocio y asesoramiento en general al proyecto empresarial, información sobre financiación, subvenciones y ayudas públicas, información sobre formas jurídicas, fiscalidad y trámites administrativos, y todas aquellas que se consideren necesarias para el apoyo al emprendedor y la empresa
- Semillero de empresas innovadoras.
- Organización de cursos y jornadas.
- Creación de redes de empresarios.
- Organización de eventos y ferias.
- Búsqueda de financiación pública y privada.

Segunda. Actuaciones a desarrollar.

En la ejecución del Proyecto, se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:

1. En relación con la decisión de emprender.
 - a) Difusión (jornadas de sensibilización).
 - b) Test aptitudes emprendedoras.
 - c) Bolsa de ideas, tablón de ofertas y demandas.
 - d) Casos de éxito, entrevistas y análisis a empresarios consolidados.
 - e) Talleres creatividad, generación de ideas, etc.
2. Para la gestación de la idea de negocio.
 - a) Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
 - b) Análisis de viabilidad de la idea de negocio.
 - c) Detección de oportunidades de negocio.
 - d) Realización de estudios de mercado.
 - e) Organización de jornadas sectoriales.
 - f) Realización de informes sectoriales.
3. Para el desarrollo del proyecto empresarial.
 - a) Análisis propiedad industrial / intelectual.
 - b) Formación (seminarios, cursos y talleres).
 - c) Tutorización del plan de negocio y asesoramiento en general al proyecto empresarial.
 - d) Puesta a disposición de la persona emprendedora de herramientas on-line (riesgos, elaboración plan de negocio, simulación financiera, etc.).
 - e) Información sobre financiación, subvenciones y ayudas públicas.
 - f) Información sobre formas jurídicas, fiscalidad y trámites administrativos.
 - g) Publicaciones, edición de material formativo propio (guías, libros, folletos, etc.).
4. Entorno a la creación de la empresa.
 - a) Apoyo jurídico a la creación de empresa (redacción de estatutos, pactos de empresa, etc.).
 - b) Tramitación administrativa de la creación de la empresa (PAIT o ventanilla única).
 - c) Tramitación y gestión de subvenciones y financiación pública.
 - e) Alojamiento fase I (viveros de empresas).
 - f) Servicios comunes de alojamiento (seguridad, limpieza, secretaría, salas de reuniones).
 - g) Servicio de alojamiento web dirigido a las empresas.
5. en la búsqueda de la consolidación empresarial.
 - a) Formación avanzada a empresas.
 - b) Servicios de consultoría avanzada (RRHH, jurídico-mercantil, financiera, comercial, subvenciones).
 - c) Asistencia a la internacionalización.
 - e) Gestión de Calidad, Medioambiente, I+D (normas ISO, etc.).
 - f) Servicio de coaching (mentores, tipo empresarios consolidados).
 - h) Intermediación o participación en sucesivas rondas de financiación (business angels).
 - i) Generación de redes empresariales.
 - k) Servicios relacionados con la responsabilidad social de las pequeñas y medianas empresas.
6. Cualquier otras actuaciones tendentes al desarrollo económico en los municipios conveniados.

Tercera. Medios físicos con los que cuentan.

Los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque, ponen a disposición del Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”, en cada municipio, una oficina equipada para las labores de asesoramiento, aulas de formación y naves para alojamiento de emprendedores.

El **Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”**, dispondrá en Añora de una sede dotada con sala de reuniones y demás equipamiento necesario para el buen desarrollo del proyecto.

Cuarta. Competencia:

Los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque, como municipios y para la más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencia, pueden celebrar un convenio de cooperación para la creación del Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”.

Dentro del convenio, cada entidad es competente para asignar tareas de emprendimiento y desarrollo económico al Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”, hasta consumir un tercio de su actividad.

La presente cooperación no supone renuncia o cesión de competencia alguna.

Quinta. Financiación:

La financiación de los gastos generados por la actividad o desarrollo de proyectos del Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”, se asumirá en partes iguales por las tres entidades locales participantes.

Se buscarán otras formas de financiación, incluyendo la solicitud de subvenciones y acuerdos de colaboración con entidades privadas y públicas.

Sexta. Definición de mecanismo de asistencia técnica y de actuación conjunta prevista para hacer efectiva la cooperación.

Para hacer efectiva la cooperación objeto del convenio se va a contar con los recursos materiales puestos a disposición por las tres entidades locales y se va a dotar de personal el **Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”** creado. Este personal será el encargado de desarrollar la asistencia técnica y las actuaciones conjuntas objeto del convenio, bajo la supervisión de la Comisión de Seguimiento que se creará al efecto.

Al objeto de articular el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, y de asegurar la ejecución de las actuaciones en el mismo previstas, se crea una Comisión de seguimiento con la siguiente composición y funciones:

- Composición. Estará formada por el Alcalde de cada uno de los municipios, o por la persona en quien éste delegue, y se regirá por las normas que regulan los órganos colegiados de la administración local, adoptando sus acuerdos por mayoría simple.
- Funciones.
 - Definir las líneas de trabajo de cada año,
 - Decidir el calendario de actuaciones,
 - Interpretar el Convenio
 - Resolver las cuestiones que se susciten sobre la financiación del mismo.
 - Resolver conflictos.
 - Resolver la solicitud de adhesión de nuevos municipios, y la retirada de alguno de las entidades participantes.

Séptima. Derechos y obligaciones de las partes.

Se establecen los siguientes derechos y obligaciones para las entidades locales participantes en el Centro:

Derechos:

Cada una de las entidades participantes tendrá derecho a contar con la asistencia técnica del personal del Centro para el apoyo a los emprendedores y empresas de su municipio, así como para el fomento del desarrollo económico de su localidad.

Obligaciones:

Cada uno de los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque, están obligados a poner a disposición del **Centro de Apoyo a Emprendedores “Los Pedroches”** las siguientes instalaciones: una oficina equipada, aulas de formación, naves de alojamiento a empresarios y emprendedores.

El Ayuntamiento de Añora albergará la sede del Centro, que estará dotada de sala de reuniones y equipamiento técnico.

Los gastos generados por la normal actividad del **Centro de Apoyo a emprendedores “Los Pedroches”**, se asumirá en partes iguales por las tres entidades locales participantes.

Octava. Plazo de vigencia.

El presente Convenio tiene una duración inicial de diez años. Este plazo será prorrogado tácitamente y por periodos anuales si no existe denuncia expresa de ninguna de las partes integrantes. Dicha denuncia deberá ser presentada con dos meses de antelación.

Novena. Denuncia y extinción.

Cualquiera de las Entidades integrantes podrá solicitar su retirada del mismo con seis meses de antelación a la fecha efectiva, que deberá coincidir con semestres naturales, es decir 30 de junio o 31 de diciembre de cada año.

El Convenio podrá ser extinguido antes de su vencimiento por acuerdo unánime de las entidades conveniadas.

Las cuestiones que se susciten sobre denuncia o extinción del convenio y la resolución de conflictos serán resueltas por la Comisión de Seguimiento.

Y, en prueba de conformidad, así como para la debida constancia de cuanto queda convenido, las partes firman el presente Convenio, por triplicado, en todas sus hojas, en el lugar y la fecha al comienzo indicados.

Excmo. Ayto. Añora Excmo. Ayto. de Dos Torres Excmo. Ayto de Villanueva del Duque”

Seguidamente se pasa al debate sobre el asunto planteado realizándose las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente y expone que dicho se formaliza entre estos Ayuntamientos para el asesoramiento a los emprendedores de estos municipios, consistente tanto en aportación de asesoramiento personal como facilitar las diferentes instalaciones que sean necesarios para dar cobertura a los emprendedores (locales para aulas de formación, locales para función administrativa, etc.).

Tras dicha intervención, por D^a. Antonia Misas Alcalde, como portavoz del grupo municipal socialista se expone que su grupo se abstendrá sobre la formalización de dicho convenio, ya que desde dicho grupo no se entiende necesario la creación de un centro con dichos fines, al existir ya uno en la Mancomunidad de Municipio de Los Pedroches.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde D. Manuel Torres expresando que la existencia de este no restringe la creación de uno nuevo.

Una vez finalizado el debate se somete a votación la adopción de acuerdos sobre el asunto, acordándose los siguientes, por mayoría absoluta 7 votos a favor (PP) y 4 en contra (PSOE):

- 1- Aprobar el texto del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AÑORA, DOS TORRES Y VILLANUEVA DEL DUQUE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO A EMPRENDEDORES “LOS PEDROCHES”**.
- 2- Trasladar el presente acuerdo a los municipios participantes para la formalización del mismo
- 3- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal/a en quien delegue para la formalización y cuantos otros trámites sean necesarios para el citado asunto.

5- MOCIONES.-

Por el grupo municipal socialista se presenta a consideración del pleno la siguiente MOCIÓN relativa a:

“MEDIDAS ESPECIALES PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN LOS TRABAJADORES AGRARIOS”.-

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Dos Torres presenta la siguiente Moción al Pleno, relativa a “MEDIDAS ESPECIALES PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN LOS TRABAJADORES AGRARIOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía y la provincia de Córdoba están sufriendo en la actualidad los graves efectos padecidos por el ciclo de sequía que afecta a la practica totalidad del territorio andaluz, no registrándose un déficit de pluviometría tan elevado desde el años 2004.

En la provincia de Córdoba, esta sequía está teniendo consecuencias negativas sobre el cultivo de viña, cuya producción se ha reducido en un 25% y muy especialmente sobre el olivar. Con respecto a la campaña de recolección de aceituna, distintas organizaciones sectoriales como FAECA o ASAJA ya han cifrado una reducción de la producción entre el 65% y el 70% y las organizaciones sindicales calculan unas pérdidas en jornales superiores al 50%

Teniendo en cuenta que en la campaña 2011-2012 en nuestra provincia se recolectaron 322.827 Tm de aceite, ello supuso la generación de más de 4,3 millones de jornales. Con la previsión de perdidas, la campaña 2012-2013 podría quedar mermada a unas 129.00 Tm de aceite, acarreamo unas pérdidas de jornales superiores a los 2,1 millones.

Esta reducción en la producción y, por ende, de jornales, afectara de manera importante a los trabajadores del campo, con pérdidas superiores a los 80 millones de euros en salarios y tendrá una mayor incidencia en las mujeres, que tendrán mayores problemas de acceso al mercado de trabajo pues se están viendo desplazadas del trabajo agrario como consecuencia de la vuelta, a las labores agrarias, de trabajadores de la construcción en paro.

A esta importante reducción de jornales en la campaña de recolección de aceituna se une la dramática situación por la que atravesó el sector de los cítricos en la Comarca de la Vega del Guadalquivir, con la helada de frutales a principios de 2012 que supuso la pérdida de mas de 200.000 jornales en dicha zona.

El actual sistema legal de protección por desempleo para los trabajadores del campo, la Renta Agrario y el Subsidio por Desempleo Agrario establece, con carácter general, una realización mínima de 35 peonadas anuales para acceder a dichas prestaciones, siendo actualmente una exigencia excesiva si tenemos en cuenta la especial situación por la que atraviesa el campo andaluz y cordobés como consecuencia de la persistente sequía. De la misma forma que ingresos económicos para las ya maltrechas economías de los trabajadores del campo.

Por ello, desde el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, interesamos se tomen diversas medidas por parte del Gobierno de la Nación, que contrarresten los efectos perniciosos de los problemas en los cítricos, en la vendimia y sobre todo de la mala cosecha de recolección de aceituna prevista, tales como un Programa de Fomento de Empleo Agrario Extraordinario para paliar la grave situación expuesta y una exoneración o reducción considerable de las peonadas exigibles para el acceso a la protección por desempleo de los trabajadores agrarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de lo siguiente:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España, para que adopte medidas que contrarresten los efectos de la sequía en el campo andaluz, mediante la aprobación de un Programa de Fomento de Empleo Extraordinario que frenen la pérdida de empleo en el sector agrario como consecuencia de la sequía.

2.- Instar al Gobierno de España, para que exonere de presentar peonadas a los preceptores de la Renta Agraria y el Subsidio Agrario o en su caso que reduzca a 20 la exigencia de peonadas para acceder a dichas prestaciones.”

Vista la moción y sometida a consideración del pleno la misma resulta aprobada por unanimidad de los 11 concejales que integran la Corporación.

6- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Con fecha 19 de julio de 2012 se revocó mediante decreto el decreto de fecha 20-12-2012 en el que se designaba sustituta de la Concejala de Igualdad y Bienestar Social por baja de enfermedad de la titular. También se determinó en el decreto del 19 de julio que la asignación bruta percibida por la Concejala de Igualdad (9.800 € anuales) y por decisión personal dada su enfermedad se reparte de la siguiente manera sin incrementar los costes presupuestarios:

Concejala de Igualdad 4 horas diarias 6.534 € aproximadamente

Concejala de Consumo y Medio-ambiente 2 horas diarias 3.266 € aproximadamente

- Con fecha 23 de agosto mediante decreto delegué la Alcaldía-Presidencia en el 2º Tte. Alcalde D. Antonio García Serrano desde el 24 al 28 de agosto por motivo vacacional.

- Se celebró a finales de junio el último Consorcio UTEDLT presidido por el anterior Delegado de Empleo, en el cual se manifestó una vez más el desacuerdo con la situación de los Alpes por los alcaldes pertenecientes al mismo.

- Se estuvo en Benarrabá (Málaga) en una exposición de la Muestra de Cine de Dos Torres

-Se firmó el Convenio de Perros Vagabundos

- Estuve el 24 de julio en la B.A. de Morón en el relevo del Coronel, el cual ha ascendido a General.

- Se firmó el convenio Cordoplid

- Se celebraron las XI Jornadas de Historia financiadas por la UNIR

- Se celebró previo a feria el campeonato provincial de moto-cross

- Se celebraron las actividades previas a feria como el Concierto contra el Cáncer y el espectáculo Festival do Brasil

- La feria transcurrió con total normalidad con excelente participación de público y vecinos en las actividades y festejos organizados. Por lo tanto mi felicitación tanto al Concejal de Festejos como al resto de compañeros del equipo de gobierno por su vinculación en las actividades programadas.

- Se creó en Mancomunidad una Comisión de Agricultura para ver las medidas que se pueden tomar desde dicho ente ante la situación tan crítica que está pasando, allí expuse la reunión previa que había tenido con la Secretaria de Estado de Agricultura y las negociaciones que está llevando el gobierno.
- Se cerró el pasado domingo la temporada de piscina, este año más larga debido a las instalaciones efectuadas el pasado año para que el agua estuviese más caliente.
- Este viernes 21 se inaugura el 9º Festival de Cine Africano a las 12,30 en la Casa de la Cultura donde se proyectará una película y otra en la Plaza de la Villa al día siguiente.
- Y el día 27 se recogerá en la Gala de Turismo de Córdoba el premio otorgado a Dos Torres como municipio más dinamizador turísticamente de la provincia de Córdoba.
- Los días festivos acordados por el equipo de gobierno para el año 2013 y ante la demanda de que el lunes posterior a la celebración de Ntra. Patrona la Virgen de Loreto sea festivo, así como el lunes después de la festividad de San Isidro, se ha considerado que el día de Los Hornazos se pase al Domingo de Resurrección, para contentar al mayor número de vecinos.
- Se adjudicó el pasado 13 de agosto la compra de la máquina rulo por importe de 29.500 € iva incluido a la oferta más ventajosa de las solicitadas.
- Por ultimo por el Sr. Alcalde-Presidente se inicia un informe en el que se quiere relacionar respuestas a una publicación realizada por el grupo municipal del PSOE en el municipio relativa a las actuaciones del equipo de gobierno. Antes del inicio de su intervención, por el grupo municipal socialista se comunica que abandonarían el pleno durante la misma, ya que no creen conveniente permanecer en el acto al no ser un punto en el orden del día y por tanto no ser objeto de debate.

Una vez abandonado el salón de actos por los integrantes por el grupo municipal socialista por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se expone lo que literalmente se transcribe:

“Un año más el grupo socialista, vuelve a “sorprendernos” antes de feria con prácticas demagógicas, llenas de mentiras y manipulaciones, que creíamos que tenían aparcadas. En su habitual panfleto que el pasado año excepcionalmente desde que gobierna el Partido Popular no echaron vuelven a realizar lo mejor que saben hacer, tergiversar e intentar crispar a la población.

Es aquí donde tantas veces ellos decían que era el foro de opiniones y debate, el sitio que abandonan de una forma impresentable, tirando la piedra y escondiendo el brazo, ese es su comportamiento, tirar la piedra y esconderse de una forma impresentable.

Pero aunque mencionado grupo se haya ausentado, a la mentira e infamia hay que responderle con hechos y verdades y por ello se hace la siguiente exposición:

Hablan de “nepotismo que rezuma nuestros gobernantes y que la culpa de lo que está pasando es de antes (5 años gobernando) mirándose el ombligo con la mayoría tan holgada”

Si aquí alguna vez ha habido nepotismo y favoritismo fue en su etapa de gobierno. Nunca ha existido un Ayuntamiento que haya dado más oportunidades sin distinciones que el actual. Al ombligo o al limbo mirará el grupo socialista, nosotros lo que hacemos día a día es trabajar de ahí la mayoría tan holgada y la recompensa que se obtuvo en las pasadas elecciones municipales.

Dicen que “gobernar no es autoproclamarse digno un día y oscurecerse el resto del año”

Efectivamente gobernar es estar al pie del cañón, a pie de calle día tras día en el momento económico más terrible de la democracia, eso es lo que hace este equipo de gobierno y ha hecho desde el primer momento. Aquí si hay un lado oscuro es el grupo socialista.

Hablan de “coacciones encubiertas para no perder el puesto de trabajo”

Que digan una sola coacción encubierta que haya efectuado este equipo de gobierno. En su etapa de gobierno si que tenían a todo el personal del Ayuntamiento sumiso y resignado producto del despotismo y arrogancia que practicaban.

Dicen de “promover encuentros con el resto de la corporación”

Muy lejos queda para pedirle participación el escrito demagogo expuesto por dicho grupo en la pasada feria lleno de frases huecas sin sentir y sin sentimiento. Lo único que saben hacer es manipular, confundir y crispar, así ha sido y así se será porque no saben otra forma de hacer política.

Hablan de “gente decepcionada, que ellos no provocan enfrentamientos y que si requerimos su ayuda están dispuestos avudar”

¿Ayudar? Vuelvo a reiterarme en lo que he dicho antes, Lo único que saben hacer es manipular y provocar enfrentamientos y criticar de una forma miserable y nada constructiva, y nosotros mientras tanto lo que hacemos es trabajar para atenuar en medida de lo que podamos los problemas existentes.

Hablan de “acuciantes problemas de nuestra localidad”

Creciente paro : No saben mencionado grupo, o no lo quiere saber, que desgraciadamente es un problema general, no obstante si puedo decirle que estamos por debajo de la media nacional, autonómica, provincial y comarcal, y no lo digo yo lo dice el Observatorio Argos de la Junta de Andalucía.

Acuciante deuda viva: El equipo de gobierno le dice al grupo socialista que se cumple con ella y se paga. Pero una vez más vuelven a manipular publican el certificado al 31 de diciembre de 2011 y no

publican el último certificado de tantos que han pedido y se les ha dado del día 10 de julio en el cual estaba rebajada en 81.800 €.

Por otra parte hay que recalcarle para que se enteren que:

Deuda para realizar muchas más inversiones que ellos en muchos años

- ✓ Que existe una amplísima diferencia entre inversión/vecino y deuda/vecino
- ✓ Que existe una amplísima diferencia entre comprar y vender que es lo que hacían.
- ✓ Que existe una amplísima diferencia en ejecución de proyectos urbanísticos durante el gobierno del partido popular.
- ✓ Que existe una amplia diferencia en ejecutar políticas sociales, ahora que son más necesarias que nunca.
- ✓ Que existe una amplia diferencia entre potenciar festejos populares para su repercusión económica en el pueblo y atraer visitantes.
- ✓ Que existe una amplia diferencia entre apoyar el sector ganadero en certámenes y mejora de infraestructuras, parque de maquinaria como se está haciendo y ahí hemos visto esta noche una vez más su posición y preocupación.
- ✓ Que existe una notoria diferencia entre fomentar y potenciar actividades culturales.
- ✓ Que existe un significativo incremento de actividades deportivas y juveniles.

Y aclaro lo siguiente, durante los años de gobierno del PP en nuestro pueblo se ha invertido 3.120 € x vecino, y la deuda en los momentos más complicados de toda la democracia que parte era suya porque tenían también contraído un préstamo de 116.700 € está en 372 € x vecino.

Deuda para acometer inversiones que han mejorado notoriamente nuestro pueblo, para incrementar el patrimonio municipal como estamos haciendo y para no vender como hacían entonces.

Aclaro que el endeudamiento actual del Ayuntamiento sobre los derechos liquidados es de un 36 %, sobre el 110 % que marca la ley.

- ✓ Endeudamiento para afrontar inversiones
- ✓ Endeudamiento para incrementar el patrimonio municipal, llámese casa C/Real, 13
- ✓ Endeudamiento para proporcionar el máximo empleo dentro de dichas inversiones en el momento de crisis peor de la democracia.
- ✓ Y endeudamiento para cubrir todo aquello que nos deben la administración gobernada por su partido como es la Junta de Andalucía.
- ✓ Justificaciones pagadas y no cobradas.
- ✓ Justificaciones de programas e inversiones pagados y no cobrados.

Hablan de:

“Que el PSOE dejó 116.700 € de préstamos”:

Y ¿cuánto dejó pendiente de pago en facturas a proveedores y cuanto patrimonio municipal enajeno o perdió por su mala gestión? Yo se lo recuerdo:

Facturas pendientes de pago a proveedores 564.498 €

Enajenaciones: Parcelas, naves industriales, pisos etc. etc.

Pérdida patrimonial: 14.362 m2/techo en la UR-1

“La Mancomunidad de Caminos”

Vuelvo a repetir que nos salimos de la mancomunidad de caminos para optimizar los recursos del ayuntamiento y no malgastarlos, nos salimos para tener más días de arreglo de caminos para nuestros ganaderos cosa que ya aprobado el convenio de colaboración y adquirida la maquinaria empezaremos a comprobar que habrá un mantenimiento más continuo, pero se ve que al grupo socialista poco le importa dichos sector y le da lo mismo disponer por el mismo importe de 2 meses que de 13 días como antes.

“Gastos de telefonía”

Dicen que hemos gastado 15.475 € en telefonía, por cierto 3.025 € menos de lo presupuestado (eso no lo dicen) en telefonía fija y móvil. Si eso ya lo sabemos si los datos se los hemos proporcionado nosotros como tantos otros, cosa que no hacía ellos cuando gobernaban. Y el escrito que le mandé les informé que dicho gasto es el la telefonía de todo el Ayuntamiento e instalaciones tanto fija como móviles (ADSL, SAE, Edificios, Guadalinfo, Ascensores, Seguridad, Móviles etc.)

Hablan de que “los vecinos utilizan Instalaciones sin tasas ni ordenanzas”

Si para eso están para utilizarlas y para eso se han construido para uso de los vecinos. No tenemos tasas y las que existen hay que actualizarlas (próximamente celebraremos un pleno para ello, seguro que tampoco estarán de acuerdo), lo que único que se hace actualmente es depositar una fianza (al igual que se seguirá haciendo) por su uso que ha sido devuelta si todo estaba en buen estado.

Dicen que tenemos un elevado “presupuesto de personal”

Si ya sabemos que este Ayuntamiento tiene personal y lo que se destina en el presupuesto para el mismo, si ya sabemos lo que vale y cuesta mantener a dicho personal, pero también decimos que el personal que tiene este Ayuntamiento es el necesario para mantener los servicios que desempeña.

Por lo tanto, dicho grupo que abanderan tanto los derechos del personal (cosa que por cierto no practicaban cuando gobernaban) entiendo que querrán que continúen en su puesto de trabajo. ¿O pretenden que sean despedidos?

Hablan de la “situación maliciosa de liquidez expuesta en el libro de feria del pasado año 2011”

¿Es mentira lo que se expuso?

¿Es mentira que el grupo socialista tenía en caja 255.795 € que por cierto presumían mucho cuando dejaron el Ayuntamiento?

- ✓ ¿Es mentira que el grupo socialista debían en facturas 564.498 € según los listados de contabilidad aquí presentes del Ayuntamiento?”
- ✓ ¿Es mentira que el grupo socialista debían en préstamos 116.700 €?
- ✓ Por lo tanto, si sumamos lo que disponían y restamos lo que debían ¿es mentira que el saldo estaba negativo en 425.467 €?
- ✓ ¿Es mentira que además de dicha deuda a proveedores que debían (564.498 €) nos han reclamado más facturas incluso de hasta 10 años de antigüedad con el RDL de pago a proveedores?
- ✓ ¿Es mentira que en el pleno del día 12 abril del presente año y así consta en acta informé que la deuda al 31-12-2011 del Ayuntamiento con los proveedores ascendía a 98.236,19 € y que el día del pleno quedaba 59.230,27 no teniendo que realizar plan de ajuste como muchos Ayuntamientos?

Yo creo que hay una sustancial diferencia entre deber 564.498 € que es lo que debían estos Sres., a deber 59.230,27 €. Diferencia de más de 500.000 €. Eso son datos ciertos y reales sabidos por ellos, pero una vez más emplean la demagogia, la manipulación y confusión que es lo que están acostumbrados a realizar.

Por el contrario, ¿no es cierto? que nosotros entre lo que teníamos en caja 1.084.000 € menos lo que debíamos a proveedores 146.091 € menos lo que debíamos a bancos 986.858 € nuestro saldo era de -48.834 €. Es decir, debíamos 376.633 € menos que ellos cuando dejaron el Ayuntamiento, y eso con una situación económica complicada y no boyante coma la que ellos tuvieron cuando gobernaban.

Hablan de “deterioro grave de la participación social”

Pero, si es ahora cuando más participación social existe en las actividades que realiza el Ayuntamiento. Participación en La Candelaria, Bailes Populares, Certámenes Musicales, Concursos Ganaderos, Jornadas Técnicas, Pruebas Deportivas, Festejos Taurinos, Corazón de Jesús, etc. etc.

Hablan de “desmantelación manifiesta de incentivos a los emprendedores”

Pero si a los pocos emprendedores que existen en estos momentos ante la situación económica existente les damos todo tipo de facilidades en instalaciones para implantarse con coste prácticamente cero, además del convenio que hemos firmado con el fin de facilitarle gestiones y el grupo socialista no han mostrado su posición favorable al mismo como era de esperar.

Hablan irónicamente de “gran interés del sector juvenil”

Pues claro que tenemos gran interés por el sector juvenil, de ahí que se realizan: Cursos de Formación, Actividades participativas de toda índole (Deporte, Piscina, Fiestas Populares, Torneos, Viajes didácticos etc.etc.)

Dicen que existe un “fuerte bajón en las infraestructuras y equipamientos públicos”

¿Les parece pocas las infraestructuras que se han conseguido y que tenemos en los momentos más críticos de la economía?

Por supuesto que han bajado las infraestructuras pero a pesar de eso en lo que va de legislatura se ha desarrollado:

- ✓ Mobiliario infantil Parque San Sebastián
- ✓ Climatización piscina, Parque Solar y Mejoras en Parques y Jardines, Placas solares Parque S.Isidro
- ✓ Reformas en el Colegio Ntra. Sra. de Loreto
- ✓ Terminación 1ª Fase Nave de Usos Polivalente
- ✓ Pavimentado de calles, Costanilla, Parra, Carmona y El Viso
- ✓ Compra vehículo Policía Local
- ✓ Adquisición de maquinaria para caminos
- ✓ Asfaltado camino Cruz Dorada
- ✓ Decoración de Rotondas como símbolo del sector ganadero
- ✓ Iluminación circuito Moto-Cross

✓ Y próxima terminación Casa Calle Real, 13

Además de otras menores realizadas y las previstas de realizar a corto plazo medio plazo como pavimentado de Calles Hospital, parte final Santiago, parte Cruz Dorada, Cruz del Contador y terminación Nave de Usos Polivalentes.

Hablan de “Incapacidad de atraer inversiones del exterior”

¿Pero no son conocedores de la situación económica que vive este país?

¿Pero no son conocedores de la situación económica que vive Andalucía?

Todas ellas provocadas por las nefastas políticas de despilfarro y derroche de los gobiernos socialistas.

Entonces sin son conocedores de dicha situación, que lo dudo, porque no hay más ciego que el que no quiere ver ¿qué inversiones van a venir del exterior? Si ya con mantener lo que tenemos nos podemos dar por satisfechos. Y hoy hemos sometido a votación un proyecto conjunto con otros municipios para emprendedores y no lo votan favorablemente.

Hablan de “inmovilismo, desatención afectiva ante nuestros mayores, mujeres y niños”

¿Podrán ser más cínicos y desvergonzados para hacer dicha afirmación?

Cuando este equipo de gobierno ha estado y está desde el primer día volcado con mayores, mujeres y niños, buscando y gestionando programas, participando en actividades y proporcionándole atenciones que anteriormente no tenían cuando ellos gobernaban.

Ellos dicen ¡No a la resignación!

Pues este equipo de gobierno dice ¡No a la mentira y a la infamia!, que es lo que saben utilizar.

Están siempre con los “sueldos”, siempre con la misma cantinela

Seguro que saben, otra cosa que estén continuamente manipulando, que este alcalde y concejales liberados están por debajo de la media que perciben otros alcaldes y concejales de la comarca, tanto en esta legislatura como en la pasada. Que este alcalde está por debajo de lo que se acordó en Mancomunidad hace años precisamente para no politizar dicho asunto y que la totalidad de todos liberados de este ayuntamiento está acorde de sus tareas y por debajo de lo que percibe más de un alcalde de otros municipios. Y una cosa es el salario bruto y otra muy distinta es el salario neto que el trabajador percibe.

Hablan de “gastos en festejos”

Pues claro que sí, que hay que seguir realizándolos con su correspondiente ajuste como estamos haciendo.

Porque no sé si sabrá mencionado grupo, que de los festejos también viven muchos establecimientos del municipio, que con los festejos se da a conocer el pueblo para atraer visitantes de otros lugares que además de promocionar el pueblo se gastan el dinero dichos establecimientos.

Y gracias al impulso y promoción que le está dando este equipo de gobierno al pueblo, nos han otorgado por unanimidad el galardón y Reconocimiento a Dos Torres como pueblo mejor dinamizador Turístico de la Provincia de Córdoba, el cual se recogerá el próximo día 27.

Hablan de “consumo energético y combustible”

Entiendo que tampoco se han enterado que ha subido varias veces los costes del recibo de la luz y del combustible o quizás a ellos no les ha afectado dicha subida. Bueno, si no se han enterado o no les ha afectado al Ayuntamiento sí como a cualquier otro ciudadano.

Criticar el consumo pero luego quieren tener todas las zonas iluminadas del pueblo para no caerlos o evitar vandalismo.

Siempre hablando de la “deuda municipal”

Ya lo he dicho en numerosas ocasiones, hay dos formas de gestionar: una se lo debes a entidades de crédito y otra se lo debes a proveedores lo cual los asfixia mucho más que es lo que ellos hacían en tiempos de bonanza económica.

Si eso lo practicaban en aquellos tiempos ¿qué deuda con proveedores no tendrían ahora? Y por supuesto hubiesen tenido que realizar plan de ajuste y acudir a la financiación ICO obligados por el gobierno como muchos ayuntamientos han tenido que hacer.

Entonces sí que estaríamos hablando de deuda y no ahora

Hablan de “subida de impuestos”

Vuelvo a repetir los impuestos han venido impuestos (valga la redundancia) y no por voluntad de este Ayuntamiento.

Una por imposición directa del gobierno a todos los Ayuntamientos y otra por la revisión catastral.

Dicho esto el Ayuntamiento ha abonado el 50% del IBI a las familias numerosas durante estos 5 años haciendo un importante esfuerzo económico además de otras bonificaciones como guardería y licencias.

Sin embargo, no dicen los impuestos que ha subido la Junta de Andalucía, Impuestos sobre el Patrimonio, IRPF, Plusvalías.

Dicen que hemos “consignado un préstamo de 86.500 € para este ejercicio”

Pues sí, lo consignamos porque nuestro equilibrio en cuentas lo permite, que bastante nos ha costado por la situación presupuestaria que dejaron.

Si podemos financiarnos es porque hicimos un plan económico-financiero a 3 años y lo hemos cumplido.

Si lo consignamos es porque nuestro endeudamiento está en el 36% sobre el 110% que marca la ley sobre los derechos liquidados.

Y por todo ello, podemos acudir a financiación para inversiones, si no fuese así y como ellos dejaron las cuentas y sin reestructuración durante estos años de las mismas no tendríamos posibilidad de financiación.

Hablan ahora antes evidentemente no de la Diputación

Se atreven con desvergüenza a mencionar lo de la ya tan famosa Carretera de Villaralto aquella que ellos anunciaban a bombo y platillo en el libro de feria del año 2006 que iba arreglar la Diputación por importe de 250.000 € la cual evidentemente no se arregló y se perdió dicho importe todavía sin saber ni el cómo ni el porqué.

Ya sabemos que dicho camino y no carretera está en mal estado, si llevó cuatro años para ver de qué manera por lo menos podemos sanearlo.

Si estuvo aquí el anterior Diputado de Caminos con los técnicos pertinentes y se midió y se presupuestó, si también ha estado el actual Diputado para analizar y retomar dicha situación si fuera posible.

En resumidas cuentas si el grupo socialista la hubiera arreglado en su momento, hubiese cumplido con lo que anunciaban cuando había dotación presupuestaria en el año 2006 y no hubiesen dejado escapar la oportunidad no estaríamos en el problema que como tantos otros dejaron.

Hablan que “han bajado los Planes Provinciales de 680.000 € a 221.000 €”

¿No saben los miembros del grupo socialista, como está este país por la deuda y déficit creada durante su gobierno el cual dejaron hace solamente nueve meses?

¿No saben los miembros del grupo socialista, que la única aportación para estos Planes Provinciales son recursos propios de la Diputación Provincial, y por esas circunstancias la aportación es menor que hace cuatro años?

Son reiterativos y pesados con las “tasas de basura y agua”

Veo que tampoco saben o no lo quieren saber, por eso lo repito por enésima vez, que dichas tasas no la subimos nosotros que son las empresas públicas EPREMASA y EMPROACSA las encargadas de ello.

Ninguna vivienda de VPO

Cuando se solucione el problema de suelo ocasionado en la urbanización UR-1 (que en ello estamos) y la pérdida patrimonial que le supuso al Ayuntamiento (que en ello también estamos) dicha actuación tendremos suelo para aportar y construir VPO.

Junta de Andalucía

Eso sí la Junta de Andalucía es maravillosa y por eso acomete todos los programas, paga a tiempo y no sube impuestos.

Gracias a la Junta de Andalucía y sobretodo al apoyo recibido por el grupo socialista que como siempre ha sido nulo se han conseguido muchas cosas.

Evidentemente lo que se ha conseguido nunca ha sido gracias a su apoyo, sino a las costosas negociaciones con la Junta de Andalucía que ha tenido a veces este equipo de gobierno.

Como la reforma del Colegio Ntra. Sra. de Loreto, en la cual se iba a realizar un comedor escolar pero como la Junta está como está de 175.000 € se ha pasado 71.908 € para reformar un módulo.

Gracias a este equipo de gobierno se consiguió arreglar el camino de la Cruz Dorada, del cual por cierto nos debe la Junta el último pago y lo que es peor no se sabe cuando se pagará. Sin embargo, el Ayuntamiento lo pago íntegro en su día como tantas otras inversiones.

Gracias a la Junta todavía no se ha empezado con el programa Encamina2, proyecto que dicen que está hecho, que va a empezar pronto, pero lo cierto es que dicha obra que tenía que estar terminada en el mes de Marzo, todavía no sabemos cuándo comenzará.

Gracias a este equipo de gobierno y no al grupo socialista, conseguimos realizar un convenio con la Fundación Prode para ejecutar la Unidad de Estancia Diurna. En su día votaron afirmativamente por obligación de otras administraciones gobernadas por su partido.

Gracias a este equipo de gobierno y no al grupo socialista se consiguió dicho convenio tras muchas conversaciones con la Delegación de Igualdad.

Gracias a este equipo de gobierno y no al grupo socialista se le apoyó en ADROCHES a Prode para conseguir financiación.

Y gracias al grupo socialista y a la Junta de Andalucía, lo único que tenemos en el lugar que se tenía que haber hecho la residencia La Magdalena hace muchos años, es solamente la colocación de la primera piedra y algún artilugio más, además del cartel como testigo de lo que suponía dicha obra 2.274.000 € y 12 meses de ejecución.

Este ha sido uno de los mayores engaños que el grupo socialista cuando gobernaba efectuó conjuntamente con la Junta de Andalucía ¿Dónde iría el dinero que tenía consignado en el presupuesto la Junta para aquella obra?

Habla el grupo socialista de arreglos de tejados por la Junta de Andalucía. Pero si han terminado de pagar ahora los de 2008 y todavía tienen pendiente de entregar los proyectos de 2009, y no lo hacen y no han salido más convocatorias porque no tienen un euro.

Por otra parte, ¿No sabe el grupo socialista, que gracias a la Junta cada vez son menos personas las que se le reconoce la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio?

¿No sabe el grupo socialista, que en lo que va de legislatura están aprobados, pero pendientes de llegar el informe para su comienzo de 15 casos, de los cuales algunos llevan más de un año? Qué bien queda aprobar casos para darse publicidad y sin embargo, luego no se prestan.

No sabe el grupo socialista, que la Junta le deben a la Diputación 7.000.000 € de atrasos del Servicio de Ayuda a Domicilio y distintos programas sociales?

¿No saben que les deben el 65% de los meses de mayo y junio, además de los meses julio y agosto anteriores?. Eso sí el Ayuntamiento de Dos Torres mensualmente le ha pagado y le paga a sus trabajadores.

¿No sabe el grupo socialista, que la Junta le debe a este Ayuntamiento de Dos Torres, cuatro meses de guardería, varios de SAD, la anualidad de Guadalinfo, dos ayudas a certámenes ganaderos, obras pagadas y justificadas, programas diversos y así un largo etc.? Eso sí el Ayuntamiento paga y ha pagado todos los programas, guardería, Guadalinfo y obras.

¿No sabe el grupo socialista que la Junta ha suprimido todos los programas de Turismo Sostenible así como los programas culturales como el Circuito de Espacios Escénicos y lo que todavía vendrá?

Hablan de la “creación de la Junta de Concejales Delegados”

Es una junta que el grupo socialista cuando gobernaba tenía creada por la que también recibían su asignación por asistencia, por lo tanto no se ha hecho nada distinto en esta legislatura a lo que ellos tenían creado. Y en cuanto a las actas como ya se le ha informado están en la secretaría del ayuntamiento, las cuales se pueden ver.

Y desde el mejor observatorio del pueblo (desde el mirador de San Sebastián) que para eso se hizo y se adecento aquella zona el equipo de gobierno dice lo siguiente:

Que la inversión por habitante durante el gobierno del PP ha sido 3.120 € y la deuda de 372 € de la cual parte de ella era heredada.

Deuda para acometer inversiones e incrementar el patrimonio municipal y para perderlo como hacían ellos cuando gobernaban.

Que el paro del municipio está por debajo de la media nacional, autonómica, provincial y comarcal.

Que ningún Ayuntamiento está para crear empleo directamente sino para propiciar los medios que pueda para su generación.

Que se han realizado sin lugar a dudas durante estos años muchas inversiones necesarias y que los vecinos han valorado, siendo Uds., de los pocos que quizás no les satisfagan.

Que se han mantenido y potenciado las tradiciones populares, como La Candelaria fiesta reconocida en la provincia y fuera de ella, Concurso Morfológico de Ganado para potenciar el sector ganadero, Fiestas Patronales, Muestra de Cine de ahí el Festival Internacional que vino este verano o el Festival de Cine Africano, Escuela de Música, Escuela Taurina, Jornadas de Historia, Encuentros literarios etc. etc. y en cuanto a La Vaca de San Isidro, se acordó la celebración cada dos años (aquí se ha ido un miembro de “La Charlotá” que debería saberlo, ya que se dijo en pleno) a cambió del notorio éxito del festival de la Escuela Taurina.

Que es cierto que se ha incrementado el número de horas y de trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. Cuando entramos había 8 y actualmente hay 28, informe que les dimos al grupo socialista el pasado mes de Julio.

Que es cierto que el Ayuntamiento y no la “Casa de los Milagros” como dice el grupo socialista, renueva al personal que cree necesario para su buen funcionamiento, pero también es cierto que existe una gran rotación de personal en muchos otros servicios municipales y obras ejecutadas en el municipio.

Que la retirada del día festivo del día después del Domingo de Loreto se hizo hace 3 años, cosa distinta es que el pasado año, por coincidir éste con el 1 de mayo fuese festivo el día después. No

obstante, el próximo año las festividades serán el día después del Domingo de Loreto y el día después de San Isidro, quedando la festividad de los Hornazos el Domingo de Resurrección.

Que es cierto, que lo que provocaban las casetas de feria de jóvenes era el descontento de los negocios dedicados al sector y más en estos momentos. Por otra parte, la zona de esparcimiento está perfectamente definida para los jóvenes que por cierto se lo pasan bastante bien en ella.

Que es cierto que se ha adjudicado la compra de maquinaria concretamente de un rulo, que aquí han tenido el convenio entre los municipios de Añora, Vva. Del Duque y Dos Torres para arreglo de caminos y lo han votado en contra. Y que con la misma aportación a la anterior Mancomunidad vamos a tener más días de arreglo de caminos.

Que es cierto que el pueblo está limpio, dado que no son pocos los visitantes que lo reconocen.

Que es cierto que existe más mantenimiento de zonas ajardinadas que cuando ellos gobernaban, no hay nada más que ver los parques que se han realizado y rehabilitado.

Que es cierto que hay más espacios de ocio y deporte para los jóvenes, lo cual es sumamente importante y valorado.

Que es cierto que hay vigilancia en ciertas zonas para que no se deterioren, llámese la del avión, la cual no ha sido nunca mucho de su agrado.

Que es cierto que los jóvenes se van al bonito y rehabilitado parque de San Sebastián, que para eso está siempre que lo cuiden y respeten.

Que es cierto que los caños del Pilar echan poca o casi nada de agua, pero no es menos cierto que a lo largo de la historia de este pueblo, los años de extrema sequía como el presente, dichos caños han echado poca o casi nada de agua.

Que es cierto que el Pozo de la Nieve se encuentra cerrado porque se ha desprendido un ala del tejado, con el consiguiente peligro de desprenderse las restantes. Por lo tanto, es lógico salvo que el grupo socialista desee que ocurra algún accidente se cierre su acceso hasta que se arregle para lo cual se ha solicitado una ayuda excepcional.

Que aunque este Ayuntamiento dispone de Seguros de Edificios y Responsabilidad Civil lo cual ellos nunca tuvieron, con el riesgo que esto conlleva, (alguna indemnización por accidente nos encontramos cuando entramos) es una temeridad e irresponsabilidad abrir dicho edificio al público.

Por otra parte, me parece de una bajeza hacer mención por parte del grupo socialista a una persona que nada tiene que ver con el Ayuntamiento y que sus opiniones manifestadas en el libro de feria son totalmente particulares y ajenas al mismo, ya sean desde su balcón o desde las gradas.”

- URGENCIAS.-

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para los siguientes asuntos, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 11 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre ellos:

- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 11/02/2008 PARA ADHESIÓN A LA RED CORDOBESA DE MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.-

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, visto el Convenio para la Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, elaborado por la Diputación de Córdoba, y anterior acuerdo plenario municipal concurrente de fecha 11 de febrero de 2.008, considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal junto a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local, adopta por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

1. Ratificar la aprobación del Convenio de Adhesión a la Red Cordobesa de Municipios hacia la Sostenibilidad, con las modificaciones realizadas con respecto al anterior convenio de creación de la Red de Agendas 21 Locales Cordobesas.
2. Aprobar el suscribir los Compromisos de Aalborgplus 10, asumiendo los pronunciamientos y compromisos que los mismos y realizar una Declaración de Sostenibilidad Municipal.
3. Trasladar certificado del presente acuerdo a la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba.
4. Facultar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue para la firma del convenio de referencia, así como de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

1ª Pregunta.- Por D^a. Antonia Misas Contreras se pregunta por la forma de adjudicación de las naves de titularidad municipal, su procedimiento de adjudicación y rentabilidad.

Por el Sr. Alcalde se responde que los criterios de adjudicación de naves son según el número de peticiones, actualmente hay cuatro solicitudes y se hará con el correspondiente procedimiento de subasta. En este momento ninguna está pagando nada excepto la de Abrasivos Mascó que tiene una cuota de establecida de 300 € aproximadamente pero que lleva numerosos meses de retraso en el pago de la misma debido a las circunstancias económicas.

2ª Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta por las ordenanzas uso instalaciones y maquinaria y enseres.

Por el Sr. Alcalde se responde que próximamente se va a llevar a pleno las nuevas ordenanzas y tasas las cuales llevan sin regularse y adaptarse a la nueva coyuntura económica hace 6 ó 7 años. Hasta la presente el colectivo o particular que ha solicitado alguna instalación o útil del Ayuntamiento y tras el análisis del equipo de gobierno si procede se ha concedido, depositando fianza que ha sido devuelta si el material entregado estaba en perfecto estado.

3ª Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta directamente a la concejala delegada de servicios sociales, en relación a un evento celebrado en el Parque de Santa Ana, indicándole, que lo sucedido en el mismo, y tratándose de temas familiares no deberían de haber tenido lugar.

Por la concejala de servicios sociales se indica que lo que se ha expresado sobre dicho evento ha sido realizado una vez finalizado el mismo y que los comentarios realizados no han sido formulados por ella, y que lo que a conocido el Ayuntamiento ha sido por los trabajadores de limpieza y mantenimiento, que han detectado anomalías.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde e indica que estuvo hablando con sus familiares, exponiéndole que el estado en el que se había encontrado dicha instalación, no creía que era culpa de los invitados a la boda sino más bien de los que montaron el catering, a los cuales se le llamó al Ayuntamiento para aclarar el asunto. Dicho esto, cuando se tenga la valoración oportuna se le hará llegar a la empresa para que los abone y le sea devuelta la fianza a sus familiares. Es eso lo que creo que le han debido de transmitir a la portavoz socialista sus familiares, puesto que esas han sido las conclusiones.

4ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta por el criterio seguido para la contratación de la suplencia de la auxiliar administrativo del centro de salud.

Por el Sr. Alcalde se responde que mientras el Grupo Popular está gobernando no ha habido distinciones como en tantos otros sitios para contratar la sustituta de la persona que realiza dicho trabajo, ya que han sido varias personas las que por el centro han pasado, sin preocuparnos de cuestiones ideológicas. Los criterios que han primado son el conocimiento y experiencia en el puesto de trabajo a sustituir.

5ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta si se están realizando denuncias sobre los vehículos estacionados en la Plaza de la Villa.

Por el Sr. Alcalde se contesta que mientras no se regule la ordenanza pertinente, la cual se hará en el próximo pleno no se puede proceder nada más que avisar que es lo que realiza la Policía Local.

6ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta sobre el porcentaje de adquisición de materiales a las diferentes empresas de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no conoce qué porcentaje se destina a cada una, lo que conoce es que siempre se busca la mayor rentabilidad para el Ayuntamiento, además de proporcionarle los nombres de las mismas a las empresas que han realizado obras adjudicadas por el Ayuntamiento para que comprasen donde les fuese más rentable para ellas, pero que de alguna manera quedasen los suministros en el municipio. En cuanto a la empresa que creo que se refiere, es precisamente ésta la que ha suministrado casi todos los materiales a una de las empresas adjudicatarias que ha realizado obras importantes en la localidad.

7ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta del procedimiento de adjudicación del servicio de bar del Hogar del Pensionista.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el procedimiento que marca la ley, publicando pliego de condiciones, tramitación etc., tanto en el tablón del Ayuntamiento como en la web del mismo que enlaza con la de la Diputación Provincial. Se interesaron ocho personas al final se presentaron dos y se cumplió fielmente con todo el procedimiento adjudicándose a la oferta más ventajosa.

8ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta por el coste del Festival Taurino celebrado durante las Fiestas de San Roque.

Por el Sr. Alcalde se contesta que todavía no se ha terminado de valorar el mismo, ya que faltan facturas de reses llevadas al matadero y otras, una vez se tenga toda la documentación se le podrá facilitar dicho dato.

9ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta por las Licencias de obras mayores concedidas en este ejercicio.-

Por el Sr. Alcalde se le contesta que cómo le ha mencionado en varias ocasiones, las mismas se pueden ver en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento mediante la petición oportuna, lo que

no se puede hacer es lo que ha pedido Ud., numerosas veces, y es la entrega de expedientes. Los expedientes no pueden salir del Ayuntamiento otra cosa es tener acceso a los mismos, así como cumplir con la Ley de Protección de Datos.

Se consulta al Sr. Secretario sobre lo mismo y este indica que inicialmente se podría facilitar un certificado listado con actuaciones (tipo de obra) y emplazamientos de las mismas relativo a la solicitud que se formule.

10ª.- Pregunta.- Por Dª. Antonia Misas Contreras se pregunta por el objetivo de la visita de José Antonio Nieto, Alcalde de Córdoba, a la comarca de los pedroches.

Por el Sr. Alcalde se contesta que sin tener que explicar el porqué de su visita ya que es de carácter interno, creo que su pregunta está mal hecha, pero en cambio sé a qué quiere referirse. Como ya he realizado declaraciones en numerosos medios, vuelvo a repetir lo mismo, dentro de una reflexión particular sacada de contexto sobre la rentabilidad de la parada del tren que él hizo por las circunstancias económicas existentes y mucha gente también hace, no es condicionante alguno para que este Alcalde se mantenga en la misma posición que tiene con respecto a ella desde el primer momento. Dicha parada se tiene que seguir reivindicando como se ha hecho hasta ahora por ser buena para la Comarca, y así fue acordado una vez más en la Mancomunidad el otro día por todos sus miembros, como también incidir que finalicen las obras pendientes cuanto antes para su puesta en marcha.

11º.- Ruego.- Por Dª. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se ruega que sobre la defensa del sector ganadero de la comarca, en relación de su oposición u abstención en los puntos anteriormente tratados es legítima la defensa de su posicionamiento en el voto y que no es un acto en contra del sector ganadero, sino en la forma de plantear o hacer las cosas

El Sr. Alcalde interviene y dice que “aquí no se puede estar a medias tintas ante las dificultades y demandas del sector, o es blanco o es negro, pero no gris. Si queremos lo mejor para ellos, Uds., tendrían que haber votado favorablemente este convenio porque va a ser más rentable para el Ayuntamiento y para ellos, ya que van a disponer de más días de mantenimiento de caminos, cosa que han demandado durante muchos años. Por lo tanto, vuelvo a repetir que en decisiones tan fundamentales para nuestro municipio o es blanco o es negro, no pudiendo ser ambiguo, diciendo... no pero sí, sí pero no”

12º.-Ruego.- del Sr. Alcalde: Ruego al Sr. Secretario que le solicite, como así creo que lo ha hecho más de una vez a los Concejales/as que no hayan presentado su declaración patrimonial y de bienes, como es obligatorio al inicio de cada legislatura, la cual hace que comenzó más de un año le sea requerida una vez más para cumplir con lo que marca la ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.